

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Corrección de error en el anuncio publicado en el BOP número 128 del miércoles 8 de julio de 2020.

Donde dice:

Segundo.- Objeto.

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades u organizaciones sin ánimo de lucro que recojan expresamente en sus estatutos la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades en el municipio de Ciudad Real.

Debe decir:

Segundo. Objeto.

Regular la concesión de ayudas, en la modalidad de concurrencia competitiva, con el objeto de favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, promoviendo además la creación y legalización de empleo, así como la reincorporación de la mujer en el mercado de trabajo y desarrollo de su carrera profesional.

**Anuncio número 1776**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>